RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 25 /24 C.M.

Puerto Madryn, 10 de julio del 2024.

VISTO:

El receso de invierno, la Feria Judicial Especial;

CONSIDERANDO:

En este contexto, corresponde suspender la atención al público, como así también los términos de inscripciones y tramitaciones de sumarios pendientes.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el art. 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) Disponer Receso Administrativo a partir del día 15 y hasta el 28 de julio del 2024, ambas fechas inclusive, para el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.
- 2) Suspender la atención al público, como así también los términos de inscripciones y tramitación de sumarios pendientes, en el período de receso establecido en el punto 1 de la presente.
- 3) Comuníquese a los señores/as Consejeros/as, y notifíquese al personal de servicio de la Institución.
- 4) Registrese, notifiquese y publiquese.

Dr. Rafael LUCCHELLI Presidente Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut